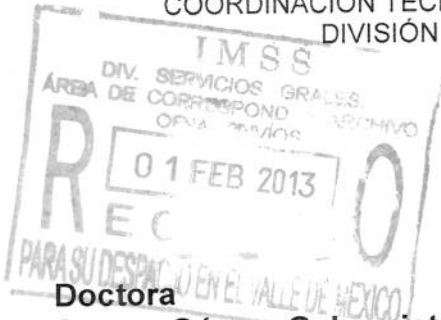




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS



México, D.F., 30 ENE. 2013

Oficio Núm. 09 B5 44 1411/ 894

M

Doctora
Aurora Gómez Galvarriato Freer
Directora General del Archivo
General de la Nación
Presente

Me permito someter a la autorización de ese Archivo General de la Nación a su digno cargo, la baja de los archivos de carácter **administrativo en original y copia**, ubicadas en **Carretera Panamericana, kilómetro 117+500 S/N, Fraccionamiento San Isidro, Guadalupe Zacatecas**, en la **Delegación Estatal del IMSS con sede en Zacatecas**, correspondientes a 7 solicitudes de 21 áreas generadoras, que a continuación se describen en virtud que los documentos en cuestión **prescribieron en sus valores primarios**.

- Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente; 1 foja; 2003 a 2005; 8 cajas; 160 Kilogramos aproximadamente. /
- Oficina de Recursos Humanos Presupuesto del Programa IMSS Oportunidades y Plazas no Presupuestadas; 1 foja; 2006; 1 caja; 20 Kilogramos aproximadamente.
- Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos; 1 foja; 2003, 2004 y 2006; 3 cajas 60 Kilogramos aproximadamente.
- Coordinación Delegacional de Calidad y Normatividad; 1 foja; 2003 a 2007; 7 cajas; 140 Kilogramos aproximadamente.
- Oficina de Bolsa de Trabajo; 1 foja; 2003 a 2008; 10 cajas; 200 Kilogramos aproximadamente.

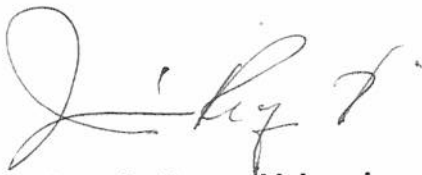
.../2

B.F. 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136/12

- Subdelegación Zacatecas; 1 foja; 1997 a 2005; 130 cajas; 2,600 Kilogramos aproximadamente.
- Departamento de Conservación y Servicios Generales; 2 fojas; 2001 a 2008; 20 cajas; 400 Kilogramos aproximadamente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
La Titular de la División



Jazmín Reyes Valencia

Directo: 5761 2703
Conm: 5238 2700 ext. 22921

Anexos: 1 a 21

Con copia:
-Ing. Rafael Acuña Arenas.- Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales- Delegación Estatal del IMSS en Zacatecas.- Se entrega copia por sistema de correspondencia.

JRV/MARZ/sfmg*



No. de Volante Descargo 2012000546

B.F. 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136/12.



2013 0000 35 B.9



DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
OFICIO NÚM. "DSNA/0446/13"
EXPEDIENTE NÚM. 17S.3.1/22.2.5/0246/13
ASUNTO: Dictamen de Valoración Documental.
México, D.F., a 03 de mayo de 2013.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

LIC. JAZMÍN REYES VALENCIA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE

1615

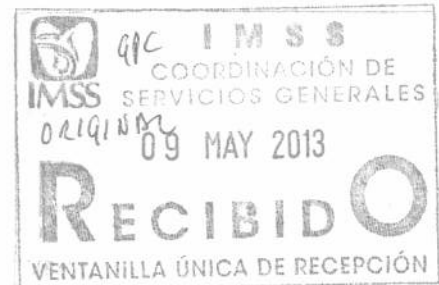
En atención a su oficio **09 B5 44 1411/894** de fecha **30 de enero de 2013**, en el que solicita se dictamine el destino final de la documentación perteneciente a la **Delegación Estatal en Zacatecas**, le comunico que una vez efectuado el análisis de las series de los inventarios, de las fichas técnicas de prevaloración y las declaratorias de prevaloración, consideramos viable su baja definitiva como patrimonio nacional.

Con base en las atribuciones que concede a este Archivo General de la Nación el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la *Ley Federal de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, entregamos un original del **Acta de Baja Documental Núm. 0328**, misma que le autoriza a proceder formalmente conforme a los criterios que se describen a continuación:

1.- Que se cumplan los tiempos establecidos por el Catálogo de Disposición Documental de esa dependencia, para los diferentes asuntos de que trata la documentación original.

2.- Que sea estrictamente la documentación que se relaciona en los inventarios, las fichas técnicas y las declaratorias de prevaloración que acompañan a su propuesta, ya sean originales o copias cuya baja no afecte el quehacer institucional de esa dependencia, situación que quedará a cargo y bajo la estricta responsabilidad del servidor público que autorice la disposición final.

Aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

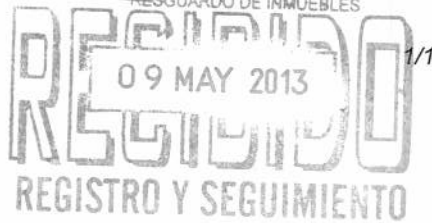


ATENTAMENTE
[Signature]

LIC. ARACELI JUANA ALDAY GARCÍA
DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

AJAG/LGRS/mlch

38 130/12
FICHA: 0246/2013. 131/12
132/12
133/12
134/12
135/12
136/12





DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. 0328

Analizados los inventarios de baja, las fichas técnicas y las declaratorias de prevaloración del archivo vencido de la **Delegación Estatal en Zacatecas**, dependiente del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, de los años **1997 a 2008**.-----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas de prevaloración, las declaratorias de prevaloración y en los inventarios, las series documentales cuya baja se promueve cumplieron con su vigencia y no posee valores primarios ni secundarios.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la *Ley Federal de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, dictar la siguiente:

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio **09 B5 44 1411/894** de fecha **30 de enero de 2013**, suscrito por la **Lic. Jazmín Reyes Valencia, Titular de la División de Administración de Documentos**, de los inventarios anexos de **08** fojas, las fichas técnicas y las declaratorias de prevaloración firmadas por las **autoridades correspondientes**, dése de baja el archivo vencido de la **Delegación Estatal en Zacatecas**, dependiente del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, integrado por **documentación administrativa en original y copias**, de los años **1997 a 2008**, un peso aproximado de **3,580** kilogramos.-----

ARTÍCULO 2º. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004) y *Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan las disposiciones del diverso por el que se emitió el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia*; (Diario Oficial de la Federación del 27 de julio de 2011), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el **Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos**, con domicilio en **Eduardo Molina Núm. 113, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F.**, a los **03** días del mes de **mayo** de **2013**.-----



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
CENTRAL DE LA NACIÓN

Autoriza por el Archivo General de la Nación

ARACELI JUANA ALDAY GARCÍA
Directora del Sistema Nacional de Archivos



**DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL
DE ARCHIVOS**
DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL



Núm. 0332

Conforme a la revisión de los inventarios anexos de **08** fojas, las fichas técnicas de prevaloración y las declaratorias de prevaloración en los que se consigna la documentación generada por la **Delegación Estatal en Zacatecas**, dependiente del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, integrada por las **series documentales administrativas en original y copias**: controles, informes, minutas, correspondencia, solicitudes, quejas, programas, memoranda, reglamentos, convocatorias, listados, contratos, inventarios; de los años **1997 a 2008**, con un peso aproximado de **3,580** kilogramos, con oficio de solicitud de dictamen de valoración documental núm. **09 B5 44 1411/894** de fecha **30 de enero de 2013**.

De conformidad con el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la *Ley Federal de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, que señala la atribución del Archivo General de la Nación de establecer los lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, así como de emitir el dictamen de baja documental para dichos sujetos obligados, y de acuerdo a las:

DISPOSICIONES NORMATIVAS

- *Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Coordinación Fiscal*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002; Artículo 8°, Fracción V.
- *Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004; Lineamiento Decimonoveno.
- *Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan las disposiciones del diverso por el que se emitió el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2011.
- *Acuerdo por el que se agrupa el organismo descentralizado denominado Archivo General de la Nación al sector coordinado por la Secretaría de Gobernación*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2012.
- *Acuerdo de la Junta de Gobierno del Archivo General de la Nación que expide el Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, Artículo 26, Fracciones I y IX.
- *Catálogo de Disposición Documental 2005*, Instituto Mexicano del Seguro Social, México, (Versión 2005).
- El Archivo General de la Nación por la atribución normativa de establecer los lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, se reserva el derecho de definir la política a seguir en los supuestos no considerados o carentes de normatividad por parte de la dependencia productora, apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los inventarios, las fichas técnicas y las declaratorias de prevaloración presentan las firmas de las autoridades correspondientes que los validan conforme al "Instructivo para el trámite de baja documental de archivos del gobierno federal".

SEGUNDO. Que se autoriza la baja documental conforme lo señalado en las fichas técnicas de prevaloración, las declaratorias de prevaloración y los inventarios los cuales describen un plazo precaucional de 3, 4, 5 y 6 años con valor administrativo, los cuales se encuentran totalmente concluidos para la documentación de los años 1997 a 2008.

TERCERO. Que se omite en el oficio de solicitud el inciso f) "Nombre, cargo y teléfono del responsable del área coordinadora de archivos o responsable del archivo de concentración" conforme el "Instructivo para el trámite de baja documental de archivos del gobierno federal".

CUARTO. Que la documentación propuesta no tiene valor primario ni secundario.

Se tiene a bien concluir el siguiente:

DICTAMEN

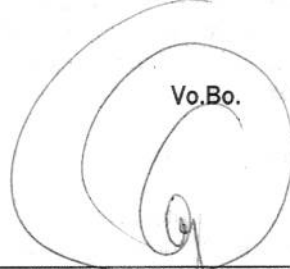
Con base al análisis del inventario y los documentos de prevaloración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, la solicitud para determinar la baja definitiva de la documentación como patrimonio nacional **SI PROCEDE**.

México, D.F., a 03 de mayo de 2013.

REVISÓ



LOURDES GABRIELA RAMÍREZ SOTELO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL



Vo.Bo.

ARACELI JUANA ALDAY GARCÍA
DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

AAG/LGRS/MLLCH

FICHA: 0246/2013.

BF 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136/12